



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

**Trabajo Fin de Grado**

**El uso de *le* por *les* en el español actual**

**Alumna: Míriam Pegalajar Moral**

Tutora:            Prof. D. <sup>a</sup> Elena Felíu Arquiola  
Dpto.:             Filología Española

**Julio, 2016**

# Índice

1. Introducción.....	4
2. Objetivos y metodología.....	4
3. Los pronombres dativos.....	5
3.1. Los pronombres personales: introducción.....	5
3.2. Los pronombres átonos de dativo.....	10
4. El uso de <i>le</i> por <i>les</i> en el español actual.....	14
5. Algunos estudios sobre el uso de <i>le</i> por <i>les</i> en el español actual.....	19
5.1. De Mello (1992).....	19
5.2. Sorenson (2013).....	22
5.3. Soto, Sadowsky y Martínez (2014).....	24
5.4. Comparación entre los tres estudios revisados.....	27
6. Conclusiones.....	30
7. Referencias bibliográficas.....	32

## **RESUMEN**

Existe un fenómeno en el español actual que, a pesar de ser habitual, no es comúnmente conocido. Este fenómeno consiste en la falta de concordancia entre el pronombre clítico *le* y el objeto indirecto plural, es decir, el empleo del clítico dativo *le* con referencia plural (el uso de *le* por *les*). En nuestro Trabajo Fin de Grado realizamos una breve revisión bibliográfica de este fenómeno gramatical con el fin de mostrar que el uso de *le* por *les* se da tanto en el español hablado como en el español escrito y que depende de varios factores, como pueden ser la clase social, los estudios académicos y la zona geográfica.

**PALABRAS CLAVE:** *le* por *les*, clítico dativo, pronombre redundante, objeto indirecto plural.

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo Fin de Grado se centra en el estudio del uso del pronombre clítico *le* por *les* en el español actual. En el trabajo se abordará la cuestión de por qué se produce el empleo de *le* cuando se espera el uso de *les*. De este modo, a través de este trabajo se explicarán cuáles son algunos de los factores que influyen en el uso no normativo del pronombre átono dativo singular en lugar de la forma plural (*le* por *les*). Se trata de un uso que afecta tanto al español hablado como al español escrito. Realizaremos una revisión de los principales estudios sincrónicos sobre este fenómeno y veremos que son varios los factores que determinan el empleo de *le* por *les*, un uso que se registra en el español desde hace siglos; así, se documenta ya en autores como Miguel de Cervantes en su obra *El Quijote*.

El trabajo se estructura en varios apartados. En primer lugar, en el apartado 2 presentamos los objetivos que se persiguen y la metodología seguida en nuestro estudio. A continuación, en el apartado 3 se presenta una caracterización de los pronombres de dativo, en la que se describen sus principales propiedades gramaticales. En tercer lugar, en el apartado 4 se ofrece una descripción del tema de este Trabajo Fin de Grado (TFG), es decir, el uso de *le* por *les* en el español actual, en la que se describe en qué consiste este fenómeno, en qué zonas geográficas se da, si se da en la lengua oral, en la lengua escrita o en ambas. A continuación, en el apartado 5 se revisan tres estudios sobre el uso de *le* por *les* en el español actual: De Mello (1992), Sorenson (2013) y Soto, Sadowsky y Martínez (2014). Los dos primeros trabajos se centran en el español de Hispanoamérica y de algunas zonas de España, mientras que el último tiene como objeto de estudio únicamente el español de Chile. Para finalizar, en el apartado 6 se exponen las principales conclusiones alcanzadas.

## 2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El principal objetivo de este TFG es mostrar en qué consiste el empleo del clítico dativo *le* en lugar de *les*, a qué es debido, dónde se produce mayormente y por qué es posible que se dé este fenómeno. Para ello, llevaremos a cabo una revisión bibliográfica que incluirá tanto las principales gramáticas de referencia del español como los estudios centrados en concreto en el fenómeno de *le* por *les*.

En cuanto a la metodología de trabajo, como decimos, hemos partido de la lectura de las principales gramáticas de referencia del español, concretamente, de los capítulos de Fernández Soriano (1999) y Gutiérrez Ordóñez (1999), incluidos en la *Gramática descriptiva*

de la lengua española, así como de los apartados pertinentes de la *Nueva gramática de la lengua española* de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua, en relación con la caracterización de los pronombres. Igualmente hemos tenido en cuenta la monografía de Gómez Seibane (2012) sobre los pronombres átonos en español.

En cuanto al apartado 4, en el que describimos el fenómeno objeto de estudio (*le por les*), hemos realizado búsquedas en el CORPES XXI, de la Real Academia Española, con el fin de poder ilustrar la descripción con ejemplos reales procedentes de un corpus sincrónico del español. Hemos seleccionado casos de uso de *le por les* que reflejen los distintos factores implicados tanto extragramaticales (procedencia geográfica de los ejemplos, lengua oral frente a lengua escrita) como gramaticales (posición del complemento indirecto, complemento indirecto de persona o de cosa).

Posteriormente, para la elaboración del apartado 5 hemos llevado a cabo la lectura y el análisis detallado de tres artículos centrados ya en concreto en el uso de *le por les*: De Mello (1992), Sorenson (2013) y Soto, Sadowsky y Martínez (2014), con el fin de contrastar sus hipótesis, los datos sobre los que se basan y las principales conclusiones que alcanzan.

### 3. LOS PRONOMBRES DATIVOS

#### 3.1. Los pronombres personales: introducción

En primer lugar, antes de caracterizar los pronombres dativos en sí, es necesario realizar una breve caracterización del pronombre personal, dentro del cual las gramáticas, habitualmente, distinguen entre pronombres tónicos y pronombres átonos. El pronombre ha sido una de las categorías que más polémica ha suscitado en cuanto a su definición y adscripción a una determinada clase de palabras. El pronombre personal desempeña las mismas funciones sintácticas que el sintagma nominal con determinante. Se distingue del sustantivo en que este posee rasgos semánticos inherentes, de modo que se le puede atribuir un significado léxico. Ese significado puede ser restringido mediante complemento de distinto tipo (*la niña de Jaén*). Sin embargo, el pronombre carece de contenido léxico y no puede llevar determinantes ni modificadores especificativos (*\*ella de Jaén*), a excepción de *mismo* o *solo* (*ella misma, ella sola*). Una característica fundamental del pronombre es la de carecer de contenido semántico (Fernández Soriano, 1999), aunque sí posee rasgos gramaticales.

El antecedente de un pronombre personal es un sintagma nominal, como en [*Ese chico*]<sub>i</sub> *ha dicho que ha sido él*<sub>ij</sub>, un nombre propio, como en *Juan*<sub>i</sub> *ha dicho que ha sido él*<sub>ij</sub>; u otro pronombre personal, como en *Ella*<sub>i</sub> *no va a venir porque no la*<sub>ij</sub> *han invitado*. Cuando

el antecedente del pronombre es un sintagma nominal cuyo núcleo es un nombre común, existe la posibilidad de que el pronombre no se refiera a él de modo global, sino a algo que lleve comúnmente asociado o a una de sus partes, como, por ejemplo, *Había una pareja. Ella tenía un niño en brazos*. Asimismo, el pronombre personal puede hacer referencia a una clase, como en *Yo quiero a los niños y ellos me quieren a mí*. Como ya se ha dicho, generalmente el antecedente de un pronombre personal es un sintagma nominal, pero existe la excepción de los pronombres neutros, que pueden retomar oraciones o predicados, como, por ejemplo, *Me dijo [que no iba a venir]<sub>i</sub> y me enfadé por ello<sub>i</sub>*.

Los pronombres tónicos presentan el paradigma que se muestra en la tabla 1:

	SUJETO	OBJETO
<b>1s.</b>	Yo	(P) mí conmigo
<b>2s.</b>	Tú/usted	(P) ti contigo
<b>3s.</b>	Él/ella/ello	
<b>1p.</b>	Nosotros, -as	
<b>2p.</b>	Vosotros, -as/ustedes	
<b>3p.</b>	Ellos, -as	

Tabla 1: sistema pronominal tónico (Fernández Soriano, 1999).

Como se puede observar en la tabla 1, todas las formas del pronombre tienen información de persona y número, pero solo los de tercera persona y los plurales de primera y segunda persona tienen información de género. Es conveniente advertir que la tabla 1 recoge los pronombres de ciertas variedades del español peninsular, ya que en otros dialectos (el español hablado en Andalucía Occidental, Canarias e Hispanoamérica) no existe la forma *vosotros*, sino que se emplea la forma *ustedes* tanto para el registro formal como para el informal. Además, en el español hablado de algunas zonas de América, se utiliza *vos* para la segunda persona singular, en el fenómeno denominado voseo. Muchos gramáticos han argumentado que la referencia exclusiva a personas es propia de los pronombres tónicos (*Le di un golpe a ella*, *ella* = ‘a María’ pero no ‘a la mesa’), mientras que los pronombres átonos pueden referirse a objetos y personas (*Le di un golpe {a María/ a la mesa}*).

Como es sabido, el español se caracteriza por la omisión de los pronombres de sujeto (*Ha venido*). En este hecho difiere de otras lenguas de su entorno como el inglés. Esta posibilidad, que se da también en italiano, por ejemplo, se ha puesto en relación con el hecho de que la desinencia flexiva del verbo permita, por sí sola, distinguir entre las distintas

personas gramaticales, como sucede en *Trabajo de nueve a cinco todos los días*. Los sujetos de este tipo de oración tienen un referente y una función semántica, pero esto no es siempre así, ya que existen tres tipos de sujetos no explícitos según su contenido semántico: a) argumentales: se trata de un sujeto elidido con un verbo no impersonal (*Mañana trabajaré*); b) cuasi argumentales: aparecen con verbos meteorológicos (*Llovieron piedras*); y c) expletivos: se trata de los sujetos de las oraciones impersonales no meteorológicas (*Hay moscas en el jardín*).

Según Fernández Soriano (1999), algunos gramáticos coinciden en que la aparición de un pronombre tónico en posición de sujeto es superflua. Este tipo de pronombre puede deberse a tres factores: la redundancia, el énfasis y la ambigüedad. Existe la hipótesis de que la aparición de este pronombre tónico se explicaría por razones estilísticas más que por razones gramaticales. En cuanto a la aparición de los pronombres expresos, se muestra que no hay alternancia entre el uso y la omisión de los pronombres de sujeto. Pero, además, un pronombre tónico no es redundante, sino imposible en algunos casos, como en *\*Yo me vestí y después yo fui a recoger a mi hijo, pero yo llegué tarde*. Este tipo de oración podemos encontrarla en lenguas como el inglés o el francés. Por ello, no puede hablarse ni de libre alternancia ni opcionalidad en la utilización de los pronombres tónicos, pero hay factores gramaticales que determinan su posibilidad de aparición. En general, para la interpretación de un pronombre tónico, se habla de valor de contraste o individualización (*Tú lo sabías*). Además, hay estructuras que favorecen la aparición de un pronominal. Es el caso de oraciones subordinadas, por ejemplo: *Lo haremos como tú quieras*. En español, la interpretación de los pronombres tónicos de sujeto no tiene la lectura neutra equivalente a la de los correspondientes de lenguas que no tienen la opción de omitir el sujeto, sino generalmente una lectura contrastiva.

Según Fernández Soriano (1999), en español hay dos series de pronombres de objeto directo e indirecto, una átona y otra tónica. En la serie tónica, solo existen formas diferenciadas del nominativo para el singular; en el plural, es la presencia de la *a* la marca explícita de función gramatical. La presencia de un pronominal de la serie tónica no es obligatoria e implica la presencia de uno de la átona, como en *Lo vi (a él) / Me vio (a mí)*. Los pronombres tónicos de objeto indirecto van precedidos de la preposición *a*. Los pronombres de objeto directo llevan la *a* personal, puesto que, al igual que los pronombres de sujeto, deben referirse a personas, por lo que no sería aceptable oraciones como *\*Le cambié el aceite a él*, en que la referencia fuera a un objeto. Por otra parte, en cuanto a la aparición de los pronombres tónicos de objeto, se da una situación parecida para los sujetos. La presencia de

un pronombre tónico es imperativa, por ejemplo, si es foco contrastivo: *Eso te parecerá \*(a ti)*. Sucede lo mismo cuando van acompañados de adjetivos como *mismo* (*\*Se lo di (a mismo)*), *solo* (*\*Me lo ha dicho (a sola)*), etc., y oraciones de relativo (*\*Te lo dijo (a, que podías entenderlo)*). La interpretación de estos pronombres es distintiva o de contraste. Es habitual que los pronombres tónicos de objeto sean el tema oracional y ocupen la posición inicial, como en *A mí no me ha dicho nada*. Los pronombres tónicos de objeto de preposición presentan la misma forma que los objetivos (precedidos de *a*) en las dos primeras personas de singular (*Me vio a mí; Te vio a ti*) y que los nominativos en la tercera y en las de plural (*Nosotros vamos por vosotros*), (Fernández Soriano, 1999).

Pero no se incluyen los casos de *entre* (*Lo haremos entre tú y yo*), *hasta* como *Hasta él lo entiende* y *según*, con nominativo también en el singular (*Todo vale, según tú*). Y también constituyen una excepción los casos de *con* más pronombre singular: *conmigo, contigo, consigo*. En español no existen clíticos locativos ni partitivos equivalentes a los de otras lenguas romances, por lo que no se da una doble serie de pronombres para los casos preposicionales. No existen casos de redundancia ni siquiera en estructuras de tema antepuesto, como *De Juan no hablamos*. Una propiedad característica de los pronombres término de preposición distinta de *a* es la de no estar en alternancia con una forma átona, ya que su aparición es obligatoria. Por un lado, los pronombres tónicos que aparecen en un sintagma preposicional no son distintivos. No se diferencian de los sintagmas nominales léxicos, argumentales o no argumentales, como por ejemplo, *María habla mucho {con él/con su padre}*. Por otro lado, estos pronombres pueden referirse a objeto inanimados: *Tengo coche<sub>i</sub> pero no dependo de él<sub>i</sub>*.

Según Fernández Soriano (1999), los pronombres tónicos presentan un uso especial en ciertas estructuras de coordinación, como en *Mis padres son él médico y ella arquitecta*, o en *Nosotras somos yo de Salamanca y mi amiga de Madrid*. En estos ejemplos observamos que la oración se da con pronombres de primera, segunda y tercera persona referidos a un sintagma nominal en plural. Pero los pronombres tónicos también pueden desempeñar una posición no argumental, externa a los términos de la coordinación, que pueden ser incluso oraciones, como en *Mis hermanos fueron él porque quería y ella porque la obligaron*. Se trata de pronombres que no tienen un papel semántico que sirva para desglosar la referencia de un sintagma nominal plural. De este modo, en este mismo tipo de construcción pueden aparecer otros sintagmas nominales, que se interpretan de modo distributivo, por ejemplo: *Mis hermanos quieren uno estudiar y otro trabajar*. En registros no formales, los pronombres tónicos de tercera persona pueden acompañar a ciertos adjetivos. Pueden aparecer en



estructuras apositivas, entre pausas, que modifican a nombres comunes, como en *Un hombre, gordito él, con corbata de cuadros, ha venido a preguntar por ti* (Fernández Soriano 1999).

A continuación pasaremos a caracterizar los pronombres átonos o clíticos, que presentan el paradigma que se ofrece en la tabla 2:

	ACUSATIVO	DATIVO
1s.	Me	
2s.	Te	
3s.	Lo/la	Le
1p.	Nos	
2p.	Os	
3p.	Los/las	Les

Tabla 2: sistema pronominal átono (Fernández Soriano, 1999).

Según Fernández Soriano (1999), los pronombres átonos o clíticos son formas pronominales de objeto no acentuadas que aparecen unidas al verbo, como enclíticos (*hacerlo*) o como proclíticos (*lo haré*). Los participios no admiten la adjunción de un clítico. La posición de los clíticos depende de las propiedades flexivas de los verbos con los que aparecen. En lo que se refiere a las formas de los pronombres clíticos, las de primera y segunda persona no se diferencian en género y reflexividad, y no muestran distinción entre dativo y acusativo: *me, te, nos, os*. La tercera persona posee una forma reflexiva *se*, una para el dativo, *le/les*, y otra para el acusativo con distinción de género, *lo/la/los/las*. A diferencia de otras lenguas, en el español actual no se han mantenido los clíticos relacionados con sintagmas preposicionales, como si sucede en francés (*en*) o en italiano (*ne*).

Los pronombres clíticos guardan relación de distinto tipo con el elemento del que dependen. Los clíticos poseen unas características propias, según Fernández Soriano (1999), que muestran que están muy unidos al verbo y también muy unidos entre sí cuando aparecen dos pronombres átonos: a) están especializados con respecto a la clase de palabra a la que se adjuntan, que debe ser el verbo, del que dependen fonológicamente, es decir, no pueden darse aislados; b) no pueden entrar en relaciones de contraste ni recibir marcas distintivas; c) no pueden formar parte de una coordinación ni tampoco ser elididos por identidad; d) son capaces de desencadenar procesos fonológicos en el verbo al que se adjuntan (*vamos + nos > vámonos*); e) forman una unidad morfológica entre sí (*quiero dártelo / te lo quiero dar*, pero *\*te quiero darlo, \*lo quiero darte*).

Dentro de los clíticos podemos encontrar el llamado *se* espurio, procedente de *le*. Este pronombre átono es debido a un proceso fonológico de disimilación, que desde el punto de vista sincrónico puede describirse como el paso de *le(s)* a *se*, si va seguido del acusativo de tercera persona (*lo, la, los, las*): *Le doy el libro* > *Se lo doy*. En la mayoría de los dialectos de Hispanoamérica es habitual encontrar el morfema del plural en el acusativo singular, si va precedido por un dativo referido a más de una persona que pierde la marca de pluralidad (Kany, 1945: 140): *Les doy el regalo a los niños* > *Se los doy*.

### 3.2. Los pronombres átonos de dativo

Como indica Fernández Soriano (1999), en cuanto a la función sintáctica de los pronombres átonos, se distingue entre clíticos de acusativo y clíticos de dativo. El clítico de dativo coaparece con el sintagma preposicional en posición de objeto en todos los contextos y en todos los dialectos del español (*Le dije a Pablo que viniera*). Una propiedad característica de los dativos es la de introducir sintagmas no argumentales, como los dativos éticos. Otra propiedad es que están subespecificados en cuanto a sus rasgos. Es habitual encontrar que el clítico dativo de tercera persona pierda la marca de plural cuando aparece en construcciones de reduplicación. La RAE (1973: 423-24) señalaba en su *Esbozo* los siguientes ejemplos: *No le tiene miedo a las balas* y *Nunca le agrada a los gobernantes la disconformidad de los gobernados*. Se trata precisamente del fenómeno objeto de estudio de nuestro TFG: el empleo de *le* por *les*, que será tratado por extenso en el resto del trabajo.

Las funciones sintácticas de los clíticos de dativo no se restringen solo a los complementos indirectos, sino que pueden tener valor locativo y reproducir complementos con *a* o *de*, como *Se acercó a él* > *Se le acercó* o *Se rio de él* > *Se le rio*, y referirse a sintagmas con *para* en oraciones impersonales, como en *Para él es fácil conducir* > *Le es fácil conducir*. También el clítico dativo *le* puede referirse a neutros en algunos contextos, como en *No le des más vueltas*. Además, los clíticos dativo y acusativo se distinguen en cuanto a su valor de especificidad. Suñer (1988) señala que los clíticos *lo/la*, a diferencia de *le*, no pueden referirse a sintagmas con indefinidos, como en \**A ningún bedel lo veo nunca trabajando*, ni a elementos interrogativos, como en \**¿A quién lo viste?*

Como se indica en la *Nueva gramática de la lengua española*, los pronombres átonos concuerdan con los tónicos, o con el grupo nominal al que hacen referencia, en las construcciones reduplicadas. Según Gutiérrez Ordoñez (1999), la coaparición de clítico dativo y segmento preposicional, como en *Le dije a Juan que viniera*, está sometida a algunas restricciones. La aparición del pronombre dativo es obligatoria: a) cuando el constituyente

prepositivo le precede en el orden (*A Lucas no le interesan nuestros asuntos*/\**A Lucas no interesan nuestros asuntos*); b) cuando dicho constituyente prepositivo contiene un pronombre tónico (*Le gusta a ella mucho más*/\**Gusta a ella mucho más*); c) cuando precede a un complemento indirecto no argumental (*Les cosió la ropa a los huéspedes*). En el resto de los casos, la presencia de pronombres átonos de complemento indirecto es optativa. Algunos clíticos pronominales de dativo permiten la coaparición de un referente pronominal tónico, mientras que otros no.

Existen hipótesis que intentan diferenciar entre complemento indirecto y dativos. Bello (1847) denominaba 'superfluos' a los dativos para diferenciarlos de la función del complemento indirecto. Los dativos presentan una serie de características que los distinguen del complemento indirecto: a) no constituyen una función referencial, como en *Juan les cerró las puertas*; b) son una función pronominal (*Se me bebió el refresco*); c) no ocupan ninguna función en el esquema sintagmático verbal, como en *Juan les cogió la pelota a los niños*; d) son opcionales al no asumir ninguna función sintáctica, como en *Pepe (les) cosió el pantalón a los niños*; e) al ser independientes pueden adjuntarse a cualquier tipo de verbos, como en *Hágales la cena a los niños*.

En el español actual, se producen los fenómenos conocidos como *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*. Según Fernández-Ordóñez (1999), el *leísmo* es el uso de *le(s)* en función de complemento directo, en lugar de *lo* (para el masculino singular o neutro), *los* (para el masculino plural) y *la(s)* (para el femenino), que son las formas a las que corresponde etimológicamente ejercer esa función, como en *Vi a Mariano*. \**Le vi*. vs. *Vi a Mariano*. *Lo vi*. Dentro del *leísmo* podemos encontrar el *leísmo de persona* tanto masculino como femenino, el *leísmo de cosa* y el *leísmo de cortesía*. El *leísmo de persona* para masculino consiste en el uso del pronombre *le* como acusativo con sustantivos masculinos de persona: *A Juan le premiaron el año pasado*. Este tipo de *leísmo de persona* masculino singular se ha extendido en España a la lengua culta. Sin embargo, la *Nueva gramática de la lengua española* no recomienda el *leísmo de persona* masculino en plural: \**A esos funcionarios no les conozco*/*A esos funcionarios no los conozco*. El *leísmo de persona* femenino consiste en el uso del pronombre *le* como acusativo con sustantivos femeninos de persona: \**A María no le vi ayer*/*A María no la vi ayer*. Este tipo de *leísmo* no pertenece a la norma culta estándar. El *leísmo de cosa*, que tampoco es normativo, consiste en el uso del pronombre *le* como acusativo con sustantivos de cosa o animal: \**Te devuelvo el libro porque ya le he leído*/*Te devuelvo el libro porque ya lo he leído*.

Frente a estos fenómenos, hay que señalar que el leísmo de cortesía es común en todo el mundo hispanohablante. Este tipo de leísmo consiste en el uso de *le* o *les* en función de objeto directo cuando el referente es un interlocutor en el tratamiento de respeto con *usted*: *Ayer lo vi en el parque* [a él]/ *Ayer le vi en el parque* [a usted].

Por su parte, el *laísmo* consiste en emplear las formas femeninas de acusativo por las de dativo, como por ejemplo: *La dije la verdad*. La zona que se considera laísta es el área central y noroccidental de Castilla. Actualmente, perdura en algunas regiones españolas, como en parte de Castilla, Cantabria y Madrid. Del mismo modo, dentro del laísmo distinguimos entre el laísmo de persona (*\*A María la dije la verdad*) y el laísmo de cosa (*\*No te puedes poner esta sudadera porque tengo que pegarla un par de botones*), aunque este último es menos frecuente que el laísmo de persona. Por último, el *loísmo* es el uso de *lo(s)* en función de complemento indirecto masculino de persona, de cosa o neutro cuando el antecedente es un pronombre neutro o toda una oración, en lugar de *le(s)*, que es la forma a la que corresponde etimológicamente ejercer esa función, como en *\*A lo que dijiste lo pude haber dado más relevancia, pero no lo hice*.

Asimismo, existen otros fenómenos relacionados con los pronombres átonos como la duplicación pronominal tanto del objeto directo como del objeto indirecto y la omisión del pronombre de objeto directo. Siguiendo a Gómez Seibane (2012), la duplicación pronominal permite la aparición en una misma oración de un pronombre átono acusativo o dativo junto con su variante tónica, o junto con el grupo nominal al que se refiere. No hay acuerdo sobre cuál es el elemento doblado y cuál el que dobla. Para algunos autores puede ser el clítico el que marca la concordancia con el sintagma nominal asociado, por lo que este último duplicaría al clítico y aportaría el contenido descriptivo para identificar al referente. Para otros autores, el hecho de que el sintagma nominal pueda aparecer sin pronombre lo convertiría en el objeto indirecto, mientras que el clítico sería una copia de dicho sintagma.

La duplicación es obligatoria en español con los pronombres personales tónicos (*Eso no le interesa a él*), salvo con los interrogativos (*¿A quién le compraste la moto?*), con los que es opcional; también es obligatoria con el objeto indirecto de verbos de afección (*Le duelen las ruedas al niño*) y con objetos definidos o específicos tematizados y desplazados a la izquierda del verbo, siempre que sea información conocida (*A Juana la eligieron presidenta*), frente a los objetos focalizados iniciales con información nueva o contrastiva (*A Juana eligieron presidenta* [no a Teresa]), que no admiten doblado. En estas construcciones, es importante distinguir entre los objetos nominales directos e indirectos y entre la posición de los objetos (pospuestos o antepuestos al verbo). Cuando los objetos se encuentran antepuestos

al verbo y expresan información conocida, esto es, cuando se trata de la construcción conocida como dislocación a la izquierda, el doblado con un pronombre es obligatorio, tanto para objetos indirectos como para objetos directos (*El libro lo compré en Metrópolis; A Luisa no le he dado aún el regalo*). En cambio, con los objetos pospuestos al verbo, la presencia del pronombre depende de si el objeto es directo o indirecto.

En cuanto a los objetos indirectos, la duplicación es obligatoria con pronombres tónicos con referente humano y ciertos verbos con objetos indirectos que experimentan lo expresado, como en *Las novelas históricas le entusiasman a mi prima*. Asimismo, existe la duplicación con sintagmas nominales humanos, animados e inanimados, como *Le trajo un regalo a su hijo, Le echa poco azúcar al bizcocho*; así como con nombre propios (*Le veía la cima al Montblanc*), con sintagmas nominales definidos (*Les escribió una nota de despedida a sus compañeros*) y con indefinidos (*Un empleado del banco le describió el robo a uno de los policías*). La presencia del pronombre supone que la situación descrita afecta en mayor grado al destinatario o implica algún cambio de estado en él, como, por ejemplo, *De estudiante (les) enseñó inglés a los inmigrantes latinos*. Mientras que en los objetos indirectos de dirección o término que expresan ubicación se detecta cierta diferencia entre las dos posibilidades, como en (*Le*) *acerqué la silla a Marisa*. El doblado de objetos indirectos es un fenómeno de expansión relativamente reciente.

Por otra parte, en la lengua hablada y en el registro coloquial, el doblado de objeto directo es un fenómeno frecuente, aunque depende del área geográfica y de los rasgos semánticos y pragmáticos de dicho objeto. El doblado de objeto directo es posible con referentes humanos, definidos e (in)específicos, como *Yo lo mato al que me dice eso*. Pero también con inanimados, definidos y específicos e incluso indefinidos inespecíficos, como *No lo he llegado a tener nunca un diálogo inteligente*. Para finalizar, la omisión de pronombres de objeto directo es uno de los aspectos característicos del contacto lingüístico entre el español y las lenguas amerindias, que a su vez, permite entender el progreso del doblado de objetos. En el español, la presencia y la ausencia de clítico referido a un objeto directo se justifica dentro de los límites de la definitud. En zonas americanas, la omisión de objetos no caracteriza una determinada variedad de español, sino que es una situación individual que refleja un dominio lingüístico incompleto por parte del hablante (Gómez Seibane, 2012).

#### 4. EL USO DE *LE* POR *LES* EN EL ESPAÑOL ACTUAL

Según Gómez Seibane (2012), un fenómeno poco conocido de los pronombres átonos es la invariabilidad de *le* o el llamado *le* por *les*. Este fenómeno consiste en la falta de concordancia entre el referente y el pronombre átono, convirtiendo al pronombre átono en una marca de función sintáctica o afijo verbal, que anticipa que en la cláusula en la que se encuentra existe otro argumento. Este fenómeno puede mostrar distintos estadios en función del tipo de objeto, ya sea directo o indirecto, y en función de las distintas variedades de español. En cuanto al objeto indirecto, el uso de *le* correferente con un objeto indirecto plural puede ocurrir tanto si el sintagma en función de objeto indirecto sigue al verbo, como en *Le tiene miedo a las ánimas*, o si se antepone a él, como en *A algunos le chispearon los ojos*.

Gómez Seibane (2012) afirma que la invariabilidad de *le* podría valorarse como un cambio morfosintáctico consecuencia de la vitalidad del doblado de objeto indirecto. Además, se piensa que la aparición de este fenómeno puede ser debido a algunos contextos ambiguos en cuanto al número, en los que la localización del referente resultaba confusa. En el español actual, la frecuencia de esta invariabilidad está aumentando. De hecho, con objetos indirectos inanimados el uso de *le* es sistemático e incluso la construcción con mantenimiento de concordancia de número se siente dudosa, como en *No hay que darle mucha importancia a las apariencias/ No hay que darles mucha importancia a las apariencias*. La *Nueva gramática de la lengua española* (2009) aconseja mantener en los registros formales la concordancia de número entre el pronombre y su referente, como en *Les (y no le) dije la verdad a los policías*.

En cuanto a la cronología de este fenómeno, no se ha podido establecer un período exacto de la aparición de la invariabilidad de *le* por *les*, ya que la pérdida de concordancia de número entre el pronombre dativo y su referente se remonta a época medieval, mientras que a partir del siglo XVI se puede encontrar cuando el objeto indirecto está en posición posverbal. Esta cronología permite conectar este cambio con el doblado de objeto indirecto. De este modo, hay quienes toman como ejemplo a Cervantes, en cuya obra más conocida, *El Quijote*, se puede apreciar algún ejemplo del empleo de *le* por *les*, como en *Y si no me quejo del dolor es porque no es dado a los caballeros andantes quejarse de herida alguna, aunque se le salgan las tripas por ella*. Por lo que respecta a la extensión geográfica, se ha documentado a través de algunos estudiosos que este fenómeno se puede apreciar tanto en España como en Hispanoamérica. Podemos destacar el trabajo de De Mello (1992), sobre el que trataremos con detalle en el apartado 5.1, en el cual se hace un estudio sobre la frecuencia del empleo de

*le* por *les* en la lengua hablada de varias ciudades de España e Hispanoamérica. En dicho trabajo, solo dos de las once ciudades objeto de estudio son españolas, por lo que se puede apreciar que existe una gran incidencia de este fenómeno en Hispanoamérica. Del mismo modo, podemos mencionar otro estudio más reciente, el de Sorenson (2013), que también presentaremos detalladamente en el apartado 5.2, el cual se basa en las mismas ciudades que De Mello (1992), pero en este caso, hace un estudio del empleo de *le* por *les* en la lengua escrita.

Son distintos los casos en lo que se puede apreciar el uso de *le* por *les*. Para ilustrar las distintas posibilidades, presento a continuación varios ejemplos documentados en el CORPES XXI, con el objetivo de ejemplificar los distintos factores involucrados en este fenómeno: factores extragramaticales como la procedencia geográfica (España e Hispanoamérica) o el hecho de que se trate de lengua oral o lengua escrita; factores gramaticales como el hecho de que se trate de complemento indirecto de persona o de complemento indirecto de cosa; así como el hecho de que el complemento indirecto sea postverbal o preverbal.

#### i. Factores extragramaticales

##### a) Procedencia geográfica de los ejemplos

Como hemos mencionado anteriormente, el uso de *le* por *les* se da tanto en España como en Hispanoamérica. A continuación presentamos ejemplos procedentes tanto de nuestro país como de países hispanoamericanos:

- (1) a. *Yo tomo una lata de cerveza al día. Y la pueden tomar cuando más le apetezca* (Medio: Escrito. País: España. Año: 2015).
- b. *Agregó que no se le puede pedir a los comerciantes “tumbar” sus precios sin un verdadero análisis de sus estructuras de costos* (Medio: Escrito. País: Venezuela. Año: 2014).
- c. *Ahora le echa agua a las flores y le pide a la niña que la ayude a barrer* (Medio: Escrito. País: Chile. Año: 2015).
- d. *Llegan al pueblo, les ofrecen el oro y el moro, y al final se olvidan y no retornan ni siquiera para recibir las propuestas de los ciudadanos, a quienes le ofrecieron varias cosas* (Medio: Oral. País: Perú. Año: 2001).

## b) Lengua oral y lengua escrita

Tal como se observará en el apartado 5, donde revisaremos los principales estudios sincrónicos sobre el uso de *le* por *les*, este fenómeno se documenta tanto en la lengua oral como en la lengua escrita, como se aprecia en los siguientes ejemplos:

- (2) a. *Yo creo que quisiera hacerle la pregunta a los dos congresistas que se encuentran en allá en Radio Yaraví* (Medio: Oral. País: Perú. Año: 2001).
- b. *Yo creo, como científico, que debería de hacerse caso a los científicos* (Medio: Oral. País: Honduras. Año: 2001).
- c. *Las agresiones eran siempre de los hombres a las mujeres y que por eso los hombres no le daban la importancia que tenía* (Medio: Escrito. País: España. Año: 2001).
- d. *La derrota le costó a los Suns (19-12) romper racha de dos triunfos consecutivos* (Medio: Escrito. País: España. Año: 2014).

## ii. Factores gramaticales

En cuanto a los factores gramaticales que parecen influir en el empleo de *le* por *les*, se ha mencionado la posición del complemento indirecto (preverbal o postverbal) y el hecho de que se trate de un complemento indirecto de persona o de cosa. A continuación presentamos ejemplos en los que se combinan ambos factores:

### (3) Complemento indirecto postverbal:

#### a. De persona:

- *Eso es una oportunidad que la vida le da a las personas y el que tenga la oportunidad de asumirlo que lo haga* (Medio: Escrito. País: Cuba. Año: 2001).
- *Yo le digo directamente, César y Óscar* (Medio: Oral. País: Colombia. Año: 2001) (con dos nombres propios que funcionan como vocativo).

#### b. De cosa:

- *Porque le pones a tus discos nombre de mujer* (Medio: Escrito. País: Puerto Rico. Año: 2001).
- *No soy yo el que le pone precio a los discos* (Medio: Escrito. País: España. Año: 2001).



En cuanto a los casos de uso de *le* por *les* con complemento indirecto preverbal, hemos documentado dos contextos distintos: aquellos casos en que el complemento indirecto es preverbal porque se trata del elemento relativizado en una oración subordinada de relativo (ejemplos de (4)) y aquellos casos en que el complemento indirecto es preverbal porque se trata de una construcción de dislocación a la izquierda (ejemplos de (5)):

(4) Complemento indirecto preverbal en oración de relativo:

- a. De persona: *Allí hay una dictadura que pretenden imponer unos individuos a los que necesariamente hay que plantarle cara* (Medio: Oral. País: España. Año: 2001).
- b. De cosa: *La divulgación ayudó, de alguna manera, a que las personas entiendan cosas a las que le tenían miedo* (Medio: Escrito. País: Argentina. Año: 2016)<sup>1</sup>.

(5) Complemento indirecto preverbal en construcción de dislocación a la izquierda:

- a. De persona: *A las personas le pedimos que por favor se acerquen si tienen la colocación de uno de esos implantes* (Medio: Escrito. País: México. Año: 2012).
- b. De cosa: *Creen que el colombiano promedio es tan bruto que a las cosas le cambian el nombre* (Medio: Escrito. País: Colombia. Año: 2016)<sup>2</sup>.

En cuanto a los factores sociales que influyen en el uso de *le* por *les*, los autores proponen que tiene menor frecuencia entre hablantes de mayor nivel educacional. No obstante, entre los hispanohablantes nativos no notan este uso como una irregularidad, ya que también puede darse entre hablantes con una buena formación académica. También se dice que es un fenómeno más común en mujeres que en hombres, y en jóvenes que en adultos. Hay quienes advierten que tal uso del fenómeno se percibe más en la lengua hablada que en la lengua escrita. En cuanto a si se trata de un fenómeno normativo o no, el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) lo considera desaconsejable; mientras que la RAE (2009) reconoce su uso en la lengua estándar y, sobre todo, en la lengua oral.

Las hipótesis que intentan explicar la falta de concordancia entre el clítico dativo *le* y el objeto indirecto plural se basan en la fonología, en la economía morfológica y en la pragmática. La frecuencia de *le/les* depende tanto de la posición del objeto indirecto como de

---

<sup>1</sup> El ejemplo (4b) no procede del CORPES XXI, sino de la web *Unciencia* (<http://www.unciencia.unc.edu.ar/2016/junio/ciencia-monstruosa>).

<sup>2</sup> El ejemplo (5b) no procede del CORPES XXI, sino de la revista digital *Las 2 orillas* (<http://www.las2orillas.co/santos-pais-vive-usted/>).

los contextos en los que aparece. La hipótesis fónica, que afirmaría que el uso de *le* por *les* se debe a un debilitamiento de la /s/ final, encuentra escollos por el hecho de que el fenómeno varíe según la posición del objeto indirecto; de ser cierto, no puede explicarse desde el punto de vista fonético. Por otro lado, también va en contra de la hipótesis fónica la existencia de casos de *le* por *les* en zonas en que la /s/ posnuclear no se aspira ni elide. Este fenómeno es general del español y no exclusivo de zonas donde se debilita la /s/ posnuclear. Lo que parece descartar que la causa del fenómeno sea de naturaleza fonética. Casares (1918) propone una recategorización del clítico, que termina transformándolo en un mero índice anafórico o catafórico del objeto indirecto. Esta propuesta fue reiterada por el *Esbozo* de la RAE (1973), que plantea que en los contextos de objeto indirecto postverbal el clítico simplemente anticiparía o anunciaría el objeto indirecto.

Montes (1965: 624-625), por su parte, intenta explicar el fenómeno a partir de la economía morfológica: “en la casi totalidad de los ejemplos aducidos el *le* es un simple signo redundante del dativo al cual no hace falta para nada el morfema de plural que está claramente expresado en otros términos”. El uso de *le* por *les* ya fue advertido por Cuervo (1939), quien dice “entre los hechos que los gramáticos califican de errores, pocos hay que sean más geniales de nuestra lengua”. Aun la Real Academia, en la Gramática de 1880, incluye un caso que más tarde corregirá Fernández Ramírez (1978): *Dale las lilas a las niñas*. En cuanto a su extensión en España, Fernández Ramírez (1951) indica que se trata de un “fenómeno muy singular y esporádico”. Hay autores que sugieren que tal uso del pronombre clítico puede deberse a que el signo de plural resulta en algunos casos superfluo. Sin embargo, estas posturas chocan, aun hoy día, tanto en relación a la extensión del fenómeno como a su descripción y causa. La RAE, en su *Esbozo* de 1973, advertía que no es inusual encontrar este uso de *le* por *les* en periódicos y escritores de todas las épocas. Esta idea se reitera en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009).

Hay estudiosos que opinan que la posición del objeto indirecto puede ser un factor relevante en el empleo de *le* por *les*. Mientras que otras hipótesis sugieren que la posición del objeto indirecto es irrelevante. Hay estudiosos que consideraban que este fenómeno era más frecuente con el objeto indirecto pospuesto que antepuesto, hipótesis que reaparece en De Mello (1992) y en la NGRAE (2009), entre otros. Por su parte, De Mello (1992), desde una perspectiva pragmática, sostiene que la invariabilidad de *le* advierte una reducción del énfasis. En los casos con objeto indirecto posverbal, distingue tres tipos de construcciones: sin clítico (*dije a ellas*), con clítico concordante (*les dije a ellos*) y con clítico invariable (*le dije a ellos*). Además, en la NGRAE (2009) se sugiere que el uso de *le* por *les* tiende a darse más

frecuentemente con complemento indirecto de cosa. Según Soto, Sadowsky y Martínez (2014), también la posición que ocupa el complemento indirecto en el uso de *le* por *les* es de interés, ya que se presenta una mayor incidencia en el uso de *le* por *les* cuando el complemento indirecto se encuentra postverbal al verbo.

## 5. ALGUNOS ESTUDIOS SOBRE EL USO DE *LE* POR *LES* EN ESPAÑOL ACTUAL

### 5.1. De Mello (1992)

El trabajo de George De Mello (1992) consiste en un estudio del uso de *le* por *les* en el español hablado en Hispanoamérica y en España. De Mello empleó transcripciones de entrevistas de una selección de ciudades (Bogotá, Buenos Aires, Caracas, La Habana, La Paz, Lima, Madrid, México, San José, San Juan, Santiago de Chile, Sevilla), realizadas en los años 1960-1970, para determinar la incidencia del fenómeno en la lengua hablada de personas con buena formación. Sin embargo, Sorenson (2013) anota algunos errores metodológicos que presenta el estudio De Mello (1992). Uno de ellos fue que no registró las veces en que los hablantes usaron *les* de forma esperada, sino que documentó solo el uso de *le* en lugar de *les*.

En la tabla elaborada por De Mello (1992), que ofrecemos a continuación como Tabla 1, se presentan los recuentos del empleo de *le* por *les* en las ciudades del «Proyecto de Habla Culta».

	F	palabras	f (‰/0000)
LENGUA ESCRITA			
39 textos	2	197.886	1
HABLA CULTA			
Bogotá	36	225.071	16
Buenos Aires	14	245.463	6
Caracas	33	267.046	12
La Habana	30	131.130	23
La Paz	4	170.727	2
Lima	1	111.381	1
Madrid	1	141.750	1
México	7	167.088	4
San José	17	140.099	12
San Juan	51	154.470	33
Santiago	50	388.986	13
Sevilla	8	68.725	12
Total	252	2.211.936	11

Tabla 1: Casos de *le* por *les* (De Mello, 1992: 54).

En la tabla 1 se aprecia que, a pesar de que el uso de *le* por *les* es un uso bastante común y característico del español americano, también se registra en Madrid y Sevilla. El estudio de De Mello (1992) intenta demostrar que tal fenómeno no es exclusivo del habla de personas sin formación, sino que también es común en el habla culta. Sin embargo, la frecuencia es más alta en el habla inculta. En el registro escrito, por el contrario, los ejemplos son menos frecuentes en el habla culta y provienen de autores americanos. Como se ve en la

Tabla 1, el empleo de *le* por *les* en el habla culta hispanoamericana es más frecuente en La Habana y San Juan. A continuación, hay un segundo grupo de ciudades compuesto por Bogotá, Santiago (de Chile), San José y Caracas. Finalmente, en la Tabla 1 se puede apreciar un tercer grupo de cuatro ciudades hispanoamericanas (Buenos Aires, La Paz, México y Lima) en el cual el empleo de *le* por *les* es de baja frecuencia.

En cuanto a las ciudades españolas participantes en el estudio, según De Mello (1992), el empleo de *le* por *les* es más común en Sevilla que en Madrid. Este hecho, unido a que este fenómeno sea más común en Las Antillas que en otras partes de Hispanoamérica, podría deberse, según este autor, a la pérdida de /s/ final que tiene lugar en los dialectos hablados en las zonas mencionadas. Sin embargo, como señala Rini (1988: 208), esta hipótesis no explicaría la presencia del empleo de *le* por *les* en dialectos como el bogotano, en que no ocurre la pérdida de la /s/ final, pero donde la frecuencia de este fenómeno es alta. Los ejemplos que aparecen en el «Proyecto de Habla Culta» de De Mello (1992) no son por pérdida fonológica de /s/ final, sino un fenómeno morfosintáctico. Este autor sugiere que el empleo redundante del pronombre clítico *le* es normativo en español; de ahí que, en el sistema tripartito propuesto por De Mello (1992), compuesto por a) omisión del pronombre *le(s)* (*No dio nada a los chicos*); b) empleo del pronombre redundante plural *les* (*No les dio nada a los chicos*) y c) empleo del pronombre redundante *le* en sentido plural (*No le dio nada a los chicos*), sería una construcción menos enfática que la omisión del pronombre clítico *le*. El empleo de *le* plural representa una forma de habla más informal que el empleo de *les*, resultaría en una construcción aún menos enfática que el empleo de *les*. En cambio, la omisión del pronombre clítico *le* o *les*, al ser menos común, es más enfática y causa en el receptor una mayor atención a lo que se ha dicho.

En el uso de *le* por *les* del «Proyecto de Habla Culta», aunque en la mayoría de la casos el clítico *le* va acompañado de una frase preposicional con sustantivo plural, no es necesaria la presencia de una frase preposicional, como por ejemplo en *Las demás eran como si le hubiera preguntado chino*. En su estudio, De Mello (1992) analiza, entre otros factores implicados en el uso de *le* por *les*, la presencia o no del sintagma preposicional que funciona como complemento indirecto. En la Tabla 2, se representa el número y el porcentaje del empleo de *le* por *les*, con sintagma preposicional y sin él:

	Casos de <i>le por les</i>		Casos sin frase preposicional	
	F	f (%)	F	f (%)
Bogotá	36		2	6
Buenos Aires	14		3	21
Caracas	33		7	21
La Habana	30		4	13
La Paz	4		2	50
Lima	1		0	0
Madrid	1		0	0
México	7		0	0
San José	17		0	0
San Juan	51		14	27
Santiago	51		14	27
Sevilla	7		4	57
Total	252		50	20

Tabla 2: Casos de *le por les* con y sin frase preposicional (De Mello, 1992: 60).

Según De Mello (1992), es erróneo pensar que el empleo de *le por les* sucede solo cuando *le* anticipa el sintagma preposicional al que se refiere. No obstante, como se puede apreciar en la Tabla 2, el empleo de *le por les* es más habitual cuando el clítico *le* anticipa al sintagma que duplica. Ya Fernández Ramírez (1951) indicaba que tal es el caso para el uso peninsular: «el empleo del dativo singular *le* por el plural *les* es más frecuente en la anticipación que en la anáfora». Por otra parte, podemos encontrarnos casos en que el sintagma precede al pronombre *le*, como podemos observar en la siguiente tabla:

	Casos de <i>le por les</i>		Casos de sustantivo antepuesto	
	F	f (%)	F	f (%)
Bogotá	36		4	11
Buenos Aires	14		9	64
Caracas	33		2	6
La Habana	30		7	23
La Paz	4		2	50
Lima	1		0	0
Madrid	1		0	0
México	7		0	0
San Juan	51		15	29
San José	17		2	11
Santiago	51		15	29
Sevilla	7		4	57
Total	252		60	25

Tabla 3: Casos de referente plural antepuesto a *le* (De Mello, 1992: 62)

De Mello (1992) considera que otra cuestión de especial interés en el estudio del empleo de *le por les* es determinar si tal fenómeno ocurre más con sustantivo de cosa o con sustantivo de persona. Según Butt y Benjamin (1994), el uso de *le por les* ocurre con mayor frecuencia con sustantivo de cosa; aunque en el estudio de De Mello (1992) no se corrobora esta opinión, como se muestra en la siguiente tabla:

	personas		cosas	entidades personificadas		
	F	f(%)		F	f(%)	
Bogotá	24		7		5	
Buenos Aires	8		6		0	
Caracas	27		2		4	
La Habana	15		12		3	
La Paz	4		0		0	
Lima	0		1		0	
Madrid	1		0		0	
México	6		0		1	
San Juan	43		5		3	
San José	12		3		0	
Santiago	41		6		4	
Sevilla	5		0		2	
Total	186	74	44	17	22	9

Tabla 4: Casos de *le* por *les* con nombres de persona y con nombres de cosa (De Mello, 1992: 63).

En lo que se refiere al nivel educativo de los hablantes que utilizan *le* por *les*, se piensa que tal uso es totalmente inculto. Hay teorías que corroboran esta idea, mientras que otras opinan lo contrario, ya que este empleo es común en todos los niveles de habla. El trabajo de De Mello (1992) demuestra que se puede encontrar este fenómeno también en el habla culta, aunque varía su frecuencia según la región, como se observa en la tabla 5:

	F	palabras	f(0/0000)
México: habla culta	7	167.088	4
México: habla inculta	21	172.408	12
Sevilla: habla culta	8	68.725	12
Sevilla: habla inculta	29	136.057	21

Tabla 5: Habla culta vs. Habla inculta (De Mello, 1992: 64).

## 5.2. Sorenson (2013)

El estudio de Sorenson (2013) documenta el uso de *le* por *les* en el castellano escrito mediante un análisis de artículos de opinión en las mismas ciudades consideradas por De Mello (1992). Este autor destaca que las ciudades con mayor y menos frecuencia del uso de *le* por *les* son Sevilla y Madrid. Tal como señala Sorenson (2013), dentro de los dialectos peninsulares del español, debe distinguirse, para los intereses de su estudio, entre una zona centro-norteña y otra andaluza. Estas zonas se diferencian por varios contrastes fonológicos y morfosintácticos. De igual manera que en la Península, se debe aplicar una división en el territorio americano hispanohablante, con dos zonas dialectales: los lugares costaneros y las áreas montañosas. Los lugares de la primera zona tenían contacto con el imperio español, principalmente con andaluces. En contraste, la segunda zona estaba aislada de la influencia peninsular. Por lo tanto, es esperable que en la primera zona haya rasgos lingüísticos que no se encuentran en la segunda.

En cada zona existe un alto grado de concordancia entre las ciudades, por lo que es razonable pensar que la influencia de España durante la época colonial haya tenido repercusión en la incidencia de *le* por *les* que existe actualmente en Hispanoamérica.

Sorenson (2013) sugiere que en el uso de *le* por *les* puede deberse a ciertos factores como son la edad, el sexo, la clase social, entre otros. Advierte que los hombres y las mujeres muestran una actuación lingüística diferente. Hay quienes opinan que en situaciones lingüísticas estables, las mujeres tienden a utilizar formas consideradas de prestigio, como el uso de *les* en lugar de *le* antes de un sintagma plural, con mayor frecuencia que los hombres. Esta afirmación ha sido reiterada por varios lingüistas, hasta tal punto que algunos consideran que cualquier resultado contrario sería incorrecto. No obstante, es importante tener en cuenta que la diferencia en las variantes usadas por los hombres y las mujeres puede ser mínima, y a menudo requiere de estudios que presenten datos cuantitativos, según advierte Sorenson (2013).

En relación al rasgo animado o inanimado del complemento indirecto, hay gramáticos como Sorenson (2013) que argumentan que es más frecuente encontrar *le* por *les* para referirse a referentes inanimados que a personas. Este autor recogió los casos de *le* por *les* que se usaron para referirse a personas o entidades personificadas y los que se emplearon en conexión con un objeto indirecto inanimado y documentó un porcentaje más alto de *le* por *les* con referencia a personas, seguido de cosas y, por último, de entidades personificadas.

Sorenson (2013) también estudió la posición de *le* por *les* en relación con el sintagma con el que coaparece. El enfoque de este autor fue el uso de *le* cuando aparece antes de un sintagma nominal plural. Este hecho se debe a que el pronombre singular no suele ir después de haberse nombrado ya el complemento indirecto plural. Hay autores que opinan que esta construcción no existe en español, sino que se usaría *les*. Sin embargo, esta afirmación no sería correcta, ya que según los datos recogidos por el CORPES XXI, sí se documentan casos en los que puede aparecer el uso de *le* por *les* cuando el complemento indirecto plural aparece antepuesto al verbo. Y tanto en De Mello (1992) como en Sorenson (2013) se dieron casos de *le* después de un sintagma nominal plural.

Si comparamos el estudio de De Mello (1992) con el de Sorenson (2013), hay poca concordancia entre los casos de *le* por *les* en cuanto al orden de las ciudades según la mayor incidencia del uso de este pronombre, dada la diferencia en las variables. Otra diferencia es que mientras De Mello (1992) basó su estudio en la lengua oral, Sorenson (2013) lo hizo en la lengua escrita, diferencia que es fundamental. También fueron distintas las personas que se eligieron como informantes para llevar a cabo las investigaciones.

### 5.3.Soto, Sadowsky y Martínez (2014)

El estudio de Soto, Sadowsky y Martínez (2014) pretende demostrar que la frecuencia de la invariabilidad del pronombre *le* depende tanto de la posición del complemento indirecto como de los contextos discursivos en los que aparece. Con el objetivo de comparar el empleo de *le* invariable y *les* concordante con complemento indirecto en el español escrito de Chile, estos autores analizan un corpus escrito del castellano de Chile (Sadowsky, 2008), en su versión 2004, empleando metodologías de la lingüística de corpus y considerando tanto el orden de los elementos en la oración (complemento indirecto antepuesto vs. complemento indirecto pospuesto), como la distribución del fenómeno en variedades textuales como pueden ser: a) *Les dije a ellos*, b) *Le dije a ellos*, c) *A ellos les dije*, d) *A ellos le dije*. Como se puede observar, mientras en las oraciones a) y c) el dativo concuerda en número con el complemento indirecto expreso (pospuesto al verbo en a) y antepuesto en c)), en las otras dos oraciones no se da esta concordancia.

Soto, Sadowsky y Martínez (2014) exponen los resultados de una investigación sobre las incidencias sintácticas y genéricas que afectan su realización en el español escrito de Chile. Tras exponer los resultados, concluyen que la frecuencia de *le* invariable es afectada por la posición del complemento indirecto y por el género discursivo. Por su parte, la distribución de *le* por *les* de acuerdo con la posición del complemento indirecto permite evaluar la incidencia sintáctica del fenómeno, es decir, la hipótesis de la economía morfosintáctica. Por otra parte, la distribución de *le* invariable por variedad de discurso permite evaluar la incidencia de parámetros como el control y la edición, y partir de ahí, evaluar el estatus normativo del fenómeno. El estudio de Soto, Sadowsky y Martínez (2014) se valió de los siguientes patrones, en la tabla recogida de su estudio:

<i>le</i>	+	<b>verbo</b>	+	<i>a</i> + OI Plural					
<i>les</i>	+	<b>verbo</b>	+	<i>a</i> + OI Plural					
				<i>a</i> + OI Plural	+	<i>le</i>	+	<b>verbo</b>	
				<i>a</i> + OI Plural	+	<i>les</i>	+	<b>verbo</b>	

Tabla 6: patrones empleados en el análisis (Soto, Sadowsky y Martínez, 2014: 234).

Como se puede observar en la tabla 6, el estudio de Soto, Sadowsky y Martínez (2014) se basa en las dos construcciones más influyentes en el fenómeno de *le* por *les*: clítico + verbo + complemento indirecto y complemento indirecto + clítico + verbo. Cabe decir que no se



analizaron los casos en que se sitúa algún sintagma entre el verbo y el complemento indirecto, como en *Le(s) dije de manera indirecta a los colegas*, ni los casos en que el clítico y el complemento indirecto aparecen en cláusulas distintas, como en *Los niños hacen lo contrario de lo que le mandan los mayores; Si le dices que no vas, tus padres se van a preocupar*. Las variedades textuales que se analizaron se agruparon en dos categorías: textos sometidos a un proceso de edición profesional, y textos no sometidos a un proceso de edición profesional. Se seleccionaron variedades sujetas a cuidadosos procesos de edición, como pueden ser textos de periódicos, textos académicos, obras literarias, etc., y variedades en que estos procesos no se dan comúnmente, como por ejemplo mensajes en foros de Internet. Todos los textos que se recogieron para el análisis proceden de fuentes chilenas de entre los años 1997-2003. En la siguiente tabla, extraída del estudio de Soto, Sadowsky y Martínez (2014), se recogen los aspectos metodológicos relativos a la variedad textual que acabo de exponer:

Variedad textual (sin edición profesional)	N° palabras	Variedad textual (con edición profesional)	N° palabras
Mensajes en foros generales de Internet	7.428.602	Cartas al director en periódicos	10.179.174
Mensajes en foros de periódicos	14.994.237	Textos de periódicos: Santiago	193.501.491
Mensajes en grupos de Usenet	5.513.269	Textos de periódicos: norte de Chile	46.635.447
<i>Subtotal: Textos sin edición</i>	<i>27.936.108</i>	Textos de periódicos: centro de Chile	37.802.783
		Textos de periódicos: sur de Chile	54.442.746
		Artículos en revistas de computación	5.315.142
		Artículos en revistas infantiles	3.702.932
		Artículos en revistas de interés general	17.550.507
		Textos académicos	8.357.037
		Obras literarias	946.530
		Textos jurídicos	18.710.602
		<i>Subtotal: Textos con edición</i>	<i>435.259.673</i>
<b>TOTAL DE PALABRAS: 463.195.781</b>			

Tabla 7: variedades textuales analizadas (Soto, Sadowsky y Martínez, 2014: 235).

Los resultados del estudio en el español escrito de Chile muestran que el uso de *le* por *les* se da más con complemento indirecto pospuesto, mientras que con complemento indirecto

antepuesto tiene una frecuencia casi inexistente. Esto demuestra que el papel que desempeña la posición del complemento indirecto puede llegar a influir notablemente en la frecuencia del fenómeno, corroborando así la teoría de De Mello (1992), entre otros. Con respecto a las variedades textuales analizadas y a la diferencia entre textos sometidos a un proceso de edición profesional y textos no sometidos a dicho proceso editorial, se llegó a la conclusión de que la variedad textual no parece repercutir demasiado en la incidencia del fenómeno.

Finalmente, Soto, Sadowsky y Martínez (2014) sugieren que, según los resultados de su estudio sobre el español escrito de Chile, las hipótesis que existen sobre el empleo de *le* por *les* no han sido las adecuadas. En primer lugar, las explicaciones fonéticas no explican por qué se da el fenómeno en la lengua escrita, ni tampoco dan cuenta de la relevancia de la posición del complemento indirecto. En segundo lugar, las explicaciones que apelan a la economía morfológica intentan advertir que la posición del objeto indirecto antepuesto debería reforzar el fenómeno, hipótesis que no es corroborada por los resultados que muestra el estudio de Soto, Sadowsky y Martínez (2014) en el español de Chile.

En contraposición con los planteamientos anteriores, por su parte, la hipótesis que alude a la pragmática sugiere que el fenómeno (el uso de *le* por *les*) se refuerza en casos de complemento indirecto pospuesto, aunque apelando a categorías funcionales distintas. De este modo, sería necesario un análisis que pueda discernir las condiciones del complemento indirecto antepuesto con *le* invariable y con *les* concordante, y establecer el papel informativo que desempeña el complemento indirecto antepuesto y pospuesto en los casos de *le* por *les*. Por último, en cuanto a los factores que afectan a la distribución de *le* invariable por variedad textual, en los casos de complemento indirecto pospuesto el fenómeno sería menos frecuente en medios con mayor edición. Esto sugiere que habría cierta censura con respecto al fenómeno, en similitud con la postura del *Diccionario Panhispánico de dudas* (2005): “A menudo, cuando el pronombre átono de dativo concurre en la oración con el complemento indirecto preposicional, se utiliza el singular *le*, aunque el referente sea plural; esta discordancia está extendida tanto en España como en América, incluso entre hablantes cultos, por lo que son frecuentes, aunque normativamente desaconsejables, oraciones como *Colombia le propuso a los Gobiernos de Estados Unidos y Venezuela una alianza*. En el uso esmerado se recomienda mantener la concordancia de número entre el pronombre átono y el sustantivo al que se refiere como *Los mismos remedios de distracción que les daba a sus enfermos*. Sin embargo, en los casos de complemento indirecto antepuesto, no pudieron establecer una cierta incidencia del uso de *le* por *les* según el tipo de medio”.

#### **5.4. Comparación entre los tres estudios revisados**

En este último subapartado llevaremos a cabo una síntesis comparativa de los tres estudios revisados en el apartado 5 de nuestro Trabajo Fin de Grado. Con el fin de facilitar la comparación, presentaremos las principales semejanzas y diferencias entre los tres trabajos comentados siguiendo un formato de tabla. Nos centraremos, por una parte, en los aspectos metodológicos de cada uno de los estudios y, por otra, en los resultados que se obtienen en cada caso, resultados que se encuentran en parte condicionados por la metodología seguida y por las preguntas que cada autor o grupo de autores se plantea.

	<b>De Mello (1992)</b>	<b>Sorenson (2013)</b>	<b>Soto, Sadowsky y Martínez (2014)</b>
<b>Metodología</b>	<p>- Ciudades: Bogotá, Buenos Aires, Caracas, La Habana, La Paz, Lima, Madrid, México D.F., San José, San Juan, Santiago de Chile, Sevilla.</p> <p>- Lengua oral: emplea transcripciones de entrevistas grabadas durante los años 1960-1970; las entrevistas las llevaron a cabo el Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas (PILEI).</p> <p>- Objetivo: analizar la frecuencia del uso de <i>le</i> por <i>les</i> en el habla de la gente culta de las principales ciudades del mundo hispánico.</p> <p>- Factores gramaticales estudiados: no se registraron los casos en que los hablantes optaron por usar <i>les</i> de forma esperada, sino que solo documentó los casos de <i>le</i> en lugar de <i>les</i>.</p>	<p>- Ciudades: Bogotá, Buenos Aires, Caracas, La Habana, La Paz, Lima, Madrid, México D.F., San Juan, Santiago de Chile, Sevilla.</p> <p>- Lengua escrita: lleva a cabo un análisis de artículos de opinión de periódicos de las ciudades del estudio de De Mello (1992); emplea 100 artículos de opinión por país, un total de 1.100, entre junio del 2010 y marzo del 2011.</p> <p>- Objetivo: determinar dónde y con qué frecuencia se da el uso de <i>le</i> por <i>les</i> en el español formal escrito de las principales ciudades del mundo hispánico.</p> <p>- Factores gramaticales estudiados: además de incluir los casos de <i>le</i> antes de un sintagma nominal plural, también se incluyen los casos de <i>les</i> antes de un sintagma nominal plural.</p>	<p>- Ciudades o países: Chile.</p> <p>- Lengua escrita: se investiga cuantitativamente un corpus escrito compuesto por textos de distintas variedades textuales pertenecientes al periodo 1977-2003.</p> <p>- Objetivo: comparar las realizaciones de <i>le</i> invariable y de <i>les</i> concordante con el complemento indirecto en el español escrito de Chile.</p> <p>- Factores gramaticales estudiados:</p> <p>a) el orden de los elementos en la oración (complemento indirecto antepuesto vs. complemento indirecto pospuesto).</p> <p>b) las variedades textuales en que se da el fenómeno, agrupadas en dos categorías: textos sometidos a un proceso de edición profesional y textos no sometidos a un proceso de edición profesional.</p> <p>c) no se analizaron los casos en que algún sintagma se sitúa entre el verbo y el complemento indirecto, como en <i>Le(s) dije de manera indirecta a los colegas</i>.</p> <p>d) tampoco se analizaron los casos en que el pronombre clítico y el complemento indirecto aparecen en cláusulas distintas, como en <i>Los niños hacen lo contrario de lo que le mandan los mayores</i>.</p>

<p style="text-align: center;"><b>Resultados</b></p>	<p>- Frecuencia de <i>le</i> por <i>les</i> en las ciudades hispanoamericanas estudiadas, tres grupos:</p> <p>a) más frecuente en La Habana y San Juan.</p> <p>b) es algo menos frecuente en Bogotá, Santiago de Chile, San José y Caracas.</p> <p>c) su incidencia es menor en Buenos Aires, México, La Paz y Lima tiene una incidencia inferior.</p> <p>- Frecuencia de <i>le</i> por <i>les</i> en las ciudades españolas estudiadas: muy común en Sevilla, mientras que en Madrid es casi inexistente.</p> <p>- Factores extragramaticales implicados en el uso de <i>le</i> por <i>les</i>: los resultados muestran que el fenómeno se da tanto en el habla inculta como en el habla culta.</p> <p>- Factores gramaticales implicados en el uso de <i>le</i> por <i>les</i>:</p> <p>a) en cuanto al contexto sintáctico de <i>le</i> por <i>les</i>, este estudio muestra que este fenómeno puede darse sin la presencia de una frase preposicional con sustantivo plural.</p> <p>b) se aprecia una mayor incidencia en el uso de <i>le</i> por <i>les</i> cuando el complemento indirecto se refiere a personas.</p>	<p>- Frecuencia de <i>le</i> por <i>les</i> en las ciudades estudiadas:</p> <p>a) Ciudades con más casos de <i>le</i> por <i>les</i>: Caracas, La Paz, México D.F. y Sevilla.</p> <p>b) Bogotá y Buenos Aires registraron un caso de <i>le</i>, mientras que presentaron las cifras más altas de <i>les</i>.</p> <p>c) La ciudad que no presentó ningún caso de <i>le</i> por <i>les</i> fue Madrid, pero sí un caso de <i>les</i>, al igual que San Juan y Santiago de Chile.</p> <p>- Factores extragramaticales implicados en el uso de <i>le</i> por <i>les</i>: los resultados muestran que las mujeres usan <i>les</i> con más frecuencia que los hombres, es decir, el fenómeno de <i>le</i> por <i>les</i> se da más entre los hombres que entre las mujeres.</p> <p>- Factores gramaticales implicados en el uso de <i>le</i> por <i>les</i>: este estudio muestra que <i>le</i> por <i>les</i> se emplea más cuando el referente del complemento indirecto es una persona y menos cuando es una cosa.</p>	<p>- Factores extragramaticales implicados en el uso de <i>le</i> por <i>les</i>: la variedad textual no parece incidir notablemente en el uso de <i>le</i> por <i>les</i>. Cabe decir que se dan solo ocho casos de <i>le</i> por <i>les</i> con complemento indirecto antepuesto en los foros de Internet y cuatro casos en los grupos de Usenet (un sistema de comunicación de Internet que existe paralelo a la web).</p> <p>- Factores gramaticales implicados en el uso de <i>le</i> por <i>les</i>: los resultados confirman el papel que desempeña la posición del complemento indirecto es un factor importante, pues se pone de manifiesto que el uso de <i>le</i> por <i>les</i> es mayor con complemento indirecto pospuesto que con complemento indirecto antepuesto.</p>
--	--	---	--

## 6. CONCLUSIONES

El empleo de *le* por *les* no es un fenómeno comúnmente conocido entre los hablantes, a diferencia de otros fenómenos no normativos relacionados con el empleo de los pronombres átonos, como pueda ser el laísmo. Difícilmente los hablantes perciben la falta de concordancia de número entre el pronombre átono dativo y el complemento indirecto plural. Sin embargo, este fenómeno, que se documenta ya en *El Quijote*, sí ha despertado el interés de los estudiosos de la lengua. Nuestro objetivo en este Trabajo Fin de Grado ha sido caracterizar el llamado *le* por *les* y realizar una revisión de tres trabajos recientes con el fin de conocer mejor este uso no normativo del pronombre dativo singular en lugar de la forma plural.

Tras la elaboración de nuestro Trabajo Fin de Grado, hemos podido comprobar que existen varias hipótesis que tratan de dar cuenta del uso de *le* por *les*. No hay consenso entre los estudiosos a la hora de intentar explicar la causa de este fenómeno (fónica, morfológica, pragmática); a qué es debido; dónde se da con mayor o menor frecuencia; si es propio de la lengua hablada, de la lengua escrita o de ambas; si es más común entre los hablantes de un nivel educativo alto o bajo; si pertenece a un registro más formal o, por el contrario, a un registro más coloquial; cuáles son los factores gramaticales que lo propician (posición del complemento indirecto respecto del verbo; referente de persona o de cosa).

Según los resultados obtenidos en los estudios de De Mello (1992), Sorenson (2013) y Soto, Sadowsky y Martínez (2014), el uso de *le* por *les* se documenta tanto en la lengua hablada como en la lengua escrita. De igual modo, se puede asociar tanto a hablantes con un bajo nivel educativo como a hablantes con un alto nivel educativo, aunque este factor extragramatical no ha sido explorado en profundidad. También se ha advertido que las mujeres tienden más a seguir la norma, por lo que el empleo de *le* por *les* tiene una menor incidencia en ellas que entre los hombres. Para finalizar, se ha documentado que tal fenómeno puede darse tanto en Hispanoamérica como en España, aunque en Hispanoamérica se da con mayor frecuencia. En cuanto a España, en los estudios revisados se cuenta con datos de Madrid y Sevilla, ciudad esta última en la que se documenta una mayor incidencia del fenómeno en relación con Madrid.

En cuanto a los factores gramaticales, el estudio de Soto, Sadowsky y Martínez (2014) muestra que la posición del complemento indirecto es un factor relevante, pues el empleo de *le* por *les* se da más con complemento indirecto pospuesto al verbo que con complemento indirecto antepuesto. De igual modo, los trabajos de De Mello (1992) y Sorenson (2013)

ponen de manifiesto que el empleo de *le* por *les* se ve favorecido por el hecho de que el complemento indirecto tenga como referente una persona en lugar de una cosa.

Para finalizar, queremos señalar que nuestro Trabajo Fin de Grado pone de manifiesto la necesidad de que este fenómeno gramatical sea investigado con mayor profundidad, tanto en lo que respecta a los factores extragramaticales (distribución geográfica, lengua oral frente a lengua escrita, nivel educativo de los hablantes, sexo) como en lo que respecta a los factores gramaticales: posición del complemento indirecto en relación con el verbo, diferencia entre complementos indirectos de persona y de cosa, así como otros posibles factores no tratados en los estudios revisados.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Butt, John y Benjamin, Carmen (1994). *A new reference grammar of modern Spanish*. 2º ed. Londres: Edward Arnold, pp. 141-142.
- Casares, Julio (1918). *Crítica efímera (Divertimentos filológicos)*. Madrid: Saturnino Calleja.
- Cuervo, Rufino José (1939). *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. 7ª edición. Bogotá: El Gráfico.
- De Mello, George (1997). “Le por les”. En G. De Mello y J. De Kock, *Lengua escrita y habla culta en América y España. Diez Casos*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 53-66.
- Fernández-Ordóñez Inés (1999). “Leísmo, laísmo y loísmo”. Cap. 21 en I. Bosque y V. Demonte (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 1, Madrid: Espasa, pp. 1317-1390.
- Fernández Ramírez, Salvador (1951). *Gramática española. Los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid: Revista de Occidente.
- Fernández Ramírez, Salvador (1978). *Problemas y ejercicios de gramática*. Volumen ordenado y completado por Bienvenido Palomo Olmos. Madrid: Arco Libros.
- Fernández Soriano, Olga (1999). “El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos”. Cap. 19 en I. Bosque y V. Demonte (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 1, Madrid: Espasa, pp. 1208-1273.
- Gómez Seibane, Sara (2012). *Los pronombres átonos en español (le, la, lo)*, Madrid: Arco Libros.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1999). “Los dativos”. Cap. 30 en I. Bosque y V. Demonte (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 1, Madrid: Espasa, pp. 1855-1930.
- Kany, Charles (1945). *Sintaxis Hispanoamericana*. Madrid, Gredos, 1969.
- Montes, Joaquín José (1965). ““Le” por “les”. ¿Un caso de economía morfológica?”. *Thesaurus*, 20, pp. 622-625.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española (1979). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, pp. 423-424.



- Rini, Joel (1988). "A new perspective on the origin of *le* for *les*", *Journal of Hispanic Philology*, p. 208.
- Seco, Manuel (1986). *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. 9º ed. Madrid: Espasa Calpe, p. 163.
- Sorenson, Travis (2013). "El uso del pronombre *le* por *les* en el español formal escrito según revelan los periódicos de once ciudades". *Bulletin of Spanish Studies*, vol. XC, n. 2, pp.129-146.
- Soto, Guillermo, Scott Sadowsky y Ricardo Martínez (2014). "El *le* invariable en el español escrito de Chile". *Literatura y lingüística* [online], n. 29, pp. 214-225. <http://www.scielo.cl/pdf/lyl/n29/art13.pdf>
- Suñer, Margarita (1988). *Los pronombres átonos*. Madrid: Taurus, 1993 (vers. Esp.)